

El Tribunal que ha de juzgar el mencionado concurso-oposición es el siguiente:

Presidente, don Francisco Martín Lagos.

Vocales:

D. Alfonso de la Peña Pineda.
D. Mariano Rabadán Marina.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados. Madrid, 31 de mayo de 1961.—El Decano, B. L. Velázquez.

RESOLUCION de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza por la que se designan los Tribunales del concurso-oposición a plazas de Médicos internos pensionados.

Composición de los Tribunales para las oposiciones convocadas a Médicos internos, pensionados, de la Facultad de Medicina de Zaragoza («Historia de la Medicina», «Dermatología», «Fisiología» y «Otorrinolaringología»).

Cumplimentando lo establecido en el artículo 12 del vigente Reglamento para Médicos y Alumnos internos de la Facultad de Medicina de Zaragoza, por el Decano de la misma se ha procedido al nombramiento de los siguientes Tribunales:

«Historia de la Medicina»:

Presidente, don Enrique de la Figuera y de Benito.
Vocal, don Francisco Oliver Rubio.
Secretario, don José María Rodríguez Campoamor.

«Dermatología»:

Presidente, don Luis Azúa Dochno.
Vocal, don Carlos Olivares Baqué.
Secretario, don Pascual Aznar Cucalón.

«Fisiología»:

Presidente, don Andrés Pie Jordá.
Vocal, don Vicente Peg Juarro.
Secretario, don Luis Olivares Baqué.

«Otorrinolaringología»:

Presidente, don Alejandro Palomar Palomar.
Vocal, don Manuel Pelayo Marraco.
Secretario, don Manuel Fairén Guillén.

Lo que se publica a los efectos de lo ordenado en el artículo octavo del Decreto de 10 de mayo de 1957.

Zaragoza, 18 de mayo de 1961.—El Decano, E. de la Figuera.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

ORDEN de 7 de junio de 1961 por la que se nombra Tribunal para juzgar los exámenes que habiliten a ejercer la profesión libre de Guías-intérpretes insulares de Turismo en Ibiza, convocadas por Orden de 21 de noviembre de 1960.

Ilmos. Sres.: Por Orden de 21 de noviembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del día 9 de enero de 1961 se convocaron exámenes para habilitar en el ejercicio de la profesión libre de Guías-intérpretes insulares de turismo en Ibiza; y siendo preciso proceder a nombrar el Tribunal que de acuerdo con el Reglamento de 17 de julio de 1952, reformado por la Orden de 18 de mayo de 1954, haya de juzgar las referidas pruebas, en uso de las atribuciones que me están conferidas he tenido a bien disponer que el Tribunal para juzgar los exámenes que habiliten a ejercer la profesión libre de Guías-intérpretes insulares de turismo en Ibiza quede constituido por los siguientes señores:

Presidente: Don Francisco Soriano Frade, Delegado provincial de este Departamento en Baleares.

Vocales: Don Miguel Peradejordi y Ferrero, Asesor de la Sección de Proyectos de Disposiciones del Gabinete Técnico-administrativo del Ministerio, por el Jefe de Sección de la Dirección General de Turismo;

Don Manuel Sorá Boned, Catedrático de Geografía e Historia del Instituto de Enseñanza Media «Santa María», de Ibiza;

Don Antonio Tormo García, Catedrático de «Lenguas» y «Literatura» del mismo Centro docente.

Secretario: Don Luis Sainz y Martínez de Eujanda, Jefe de la Oficina de Información de la Dirección General de Turismo en Palma de Mallorca.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV II muchos años.

Madrid, 7 de junio de 1961.—P. D., José Luis Villar Palasí.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Director general de Turismo.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Santander por la que se convoca concurso de méritos para la provisión en propiedad de la plaza de Ayudante de Ingeniero de Caminos municipal.

El Excmo. Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el día 4 de mayo pasado, acordó convocar un concurso de méritos para la provisión en propiedad de la plaza de Ayudante del Ingeniero de Caminos municipal.

Podrán tomar parte en este concurso todos los españoles mayores de dieciocho años, sin exceder de treinta y cinco, y se encuentren en posesión del título de Ayudante de Obras Públicas y no se encuentren comprendidos en ninguna de las causas de incapacidad establecidas en las disposiciones vigentes.

La plaza estará dotada con un sueldo base de 17.000 pesetas anuales, 3.000 pesetas de plus, tres pagas extraordinarias y pesetas 55.956 anuales en concepto de compensación por proyectos y obras de Presupuestos ordinarios, extraordinarios y especiales, con los demás derechos generales inherentes a los funcionarios municipales, pudiendo presentarse instancias en el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases generales por las que ha de regirse este concurso se encuentran expuestas en el Negociado de Gobierno Interior y Personal, habiéndose publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 80, correspondiente al día 5 de los corrientes. Santander, 8 de julio de 1961.—El Alcalde.—2.836.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Santander por la que se convoca concurso de méritos para la provisión en propiedad de la plaza de Viceinterventor.

El Excmo. Ayuntamiento pleno, en sesión, celebrada el día 4 de mayo próximo pasado, acordó convocar un concurso de méritos para la provisión en propiedad de la plaza de Viceinterventor.

Podrán tomar parte en este concurso todos los españoles mayores de veintidós años, sin exceder de cuarenta y cinco, y que pertenezcan al Cuerpo de Interventores de Fondos de la Administración Local, pertenecientes a las categorías especiales, primera y segunda, y no se encuentren comprendidos en ninguna de las causas de incapacidad establecidas en las disposiciones vigentes.

La plaza estará dotada con un sueldo base de 31.000 pesetas anuales, quinquenios, Ayuda familiar en grado normal y un plus de carestía de vida del 30 por 100 del sueldo base, con los demás derechos generales inherentes a los funcionarios municipales, pudiendo presentarse instancias en el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases generales por las que se ha de regir este concurso se encuentran expuestas en el Negociado de Gobierno Interior y Personal, habiéndose publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 80, correspondiente al día 5 de los corrientes. Santander, 8 de julio de 1961.—El Alcalde.—2.885.